



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*



Buenos Aires, 27 de junio de 2019.

VISTO la Resolución N° 139/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tierra del Fuego, relacionada con la situación del alumno Guillermo Esteban PRIETO, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó y aprobó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 26 de junio de 2019, aconsejó refrendar la Resolución N° 139/2019 de la Facultad Regional Tierra del Fuego.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 139/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tierra del Fuego y convalidar el cursado de las asignaturas Teoría de



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



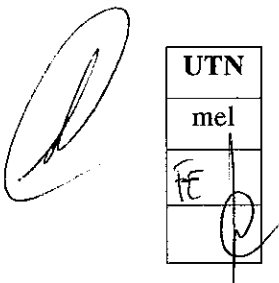
Circuitos I y Teoría de Circuitos II, antes de aprobar sus correlativas Análisis Matemático II y Física II, al alumno Guillermo Esteban PRIETO, Legajo N° 2304, de la carrera Ingeniería Electrónica.

ARTÍCULO 2°.- Dar validez a la aprobación de la materia Electrónica Aplicada I, antes de aprobar su correspondiente correlativa Dispositivos Electrónicos.

ARTÍCULO 3°.- Convalidar la aprobación de la asignatura Dispositivos Electrónicos, antes de aprobar su correlativa Probabilidad y Estadística, al alumno que se menciona en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 936/2019



Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior